

# Fortalecen la inclusión social reformas para eliminar discriminación

---



0



7 de Febrero 2014

La presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, Minerva Martínez Garza, indicó que las reformas a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación,

aprobadas por el Senado, representan un paso fundamental para la consolidación de una sociedad incluyente y plural.

Celebró que tras un exhaustivo análisis, el Senado haya resuelto dotar de mayores facultades protectoras de los derechos humanos al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), para que dicte medidas de reparación de daños, mediante la restitución de derechos, compensación, amonestación pública o privada a infractores, y disculpa pública o privada.

Martínez Garza expresó que los actos de discriminación restringen el disfrute de otros derechos como el acceso a la educación o a la salud, por lo que debe reconocerse el compromiso de incidir en la legislación y en las políticas públicas para eliminar cualquier barrera que fomente la exclusión.

Finalmente, dijo que es notable el hecho de que el dictamen analizado por la Cámara Alta haya sido votado a favor por unanimidad, lo que demuestra un compromiso integral por proteger sobre todo a aquellos grupos en situación vulnerable.

